

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO CONTROL	DE	REPETICION
DEMANDANTE		NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
DEMANDADO		RUBEN ALEXANDER OSORNO ANGEL
RADICADO		05001 33 33 004 2013 00410 00

Advierte el Despacho que por auto del 20 de septiembre de 2013, se admitió la demanda de la referencia en contra del señor RUBEN ALEXANDER OSORNO ANGEL, y que en tal proveído se ordenó la notificación del demandado de conformidad con el artículo 315 a 320 del CPC. Carga procesal que a la fecha NO ha sido cumplida a cabalidad por la parte actora.

Por tanto a lo expuesto, es que se REQUIERE AL MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, para que se sirva allegar las resultas de correo, en relación al envío de la citación para efectos de notificación personal al demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
19 DE MAYO DE 2015 se notifica a las partes la
providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario